



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL DE DOCTORADO, REALIZADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2010

ASISTENTES

PALACIOS BERNAL, C.
(Vicerrectora de Estudios)
ARNEDO MARTÍNEZ, F. M.
(Jefe de Sección de Posgrado)
BASTIDA RODRÍGUEZ, J.
(Presidenta de la Comisión de Ingeniería y Arquitectura)
CANTOS GÓMEZ, P.
(Presidente de la Comisión de Humanidades)
DE COSTA RUIZ, J.
(Presidente de la Comisión de CC. de la Salud)
GARCÍA SOLANES, J.
(Presidente de la Comisión de Ciencias Sociales y Jurídicas)
QUILES RÓDENAS, M^a J.
(Presidenta de la Comisión de Ciencias)
ABAD MERINO, M.
(Coordinadora de Posgrado)

En Murcia, a las 9.30 horas del día 21 de octubre de 2010, se reúne la Comisión General de Doctorado en Vicerrectorado de Estudios, con la asistencia de los miembros reseñados al margen.

Preside la reunión la Vicerrectora de Estudios, Dña. Concepción Palacios Bernal, y actúa como secretaria Dña. Mercedes Abad Merino, Coordinadora de Posgrado.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior (16 de septiembre de 2010)

Se aprueba.

2. Informe de la Sra. Vicerrectora.

La Vicerrectora informa de que seguimos a la espera de la aprobación del Real Decreto de Doctorado, aunque ya conocemos el último borrador (4-10-10), que fue presentado por el nuevo Director General de Política Universitaria. Se encuentra ya en Consejo de Estado, por lo que probablemente saldrá publicado en el BOE a finales de año.

Se ha anunciado que va a salir una convocatoria para la mención de calidad de los doctorados en breve, con la intención de resolverla a finales de diciembre.

Hoy se ha conocido que se ha concedido el Campus de Excelencia Internacional Mare Nostrum, que incluía en su propuesta un proyecto de escuela de doctorado, por lo que dada la importancia que estos centros adquieren en el nuevo Real Decreto, habrá que desarrollarla conforme se establezca en él.

En el Decreto se presentan bastantes novedades, además de las ya mencionadas escuelas doctorales. Así, habrá que fijar los criterios, deberes y derechos que deben cumplir los doctorandos y los doctores que dirijan las tesis, o establecer unos parámetros para la calidad del seguimiento. La mención de doctorado europeo se ampliará a "mención internacional".

Para acometer todos estos cambios se establece un plazo de tres años.

3. Procedimiento para la tramitación de convenio de tesis de cotutela.



Después de consultar con la asesoría jurídica, hay un nuevo modelo de borrador, ya formal y jurídicamente redactado. Con esta nueva redacción se incluirá en el próximo Consejo de Gobierno, pero una vez que sea aprobado en esta Comisión ya se podría empezar a tramitar esta modalidad en aquellos casos en los que hay una urgencia especial.

La demora se ha generado en los mismos servicios jurídicos, donde se ponía en duda la legalidad de la cotutela, puesto que, en su opinión, un mismo mérito cuenta dos veces. Otro problema lo constituye quién otorga el título, porque el Decreto de expedición de títulos solo habla de "Título conjunto".

Se da por aprobado el marco general y si hubiera que hacer alguna observación a la nueva redacción, puede enviarse al Vicerrectorado.

Esta nueva modalidad supondrá la modificación del Reglamento, en el que también habrá que incluir todos los cambios que surjan a partir de la publicación del Real Decreto.

4. Comprobación del nivel de formación de estudios extranjeros no homologados.

Se aprueban los siguientes reconocimientos:

Comisión General de Doctorado - Resolución comprobación nivel formativo de 21/10/2010		
1.	ALBA NUÑEZ PICHARDO	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
2.	ALEJANDRA RAMOS RIERA	ARTES Y HUMANIDADES
3.	ALEJANDRA RODRIGUEZ TADEO	CIENCIAS DE LA SALUD Y CIENCIAS
4.	ANA GABRIELA MARTÍNEZ BERMÚDEZ	CIENCIAS
5.	BLANCA CECILIA GONZALEZ NEMPEQUE	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
6.	DIEGO MATIAS MARDONES BARRIONUEVO	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
7.	ELSA ANTONIA MATEO	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
8.	GLENNY ARACELYS ARIAS SALCEDO	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
9.	HERIBERTO FELICIANO RODRIGUEZ	ARTES Y HUMANIDADES
10.	JORGE ENRIQUE BECERRA GOMEZ	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
11.	JUAN CARLOS VASQUEZ CASTRO	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
12.	JUAN HERNAN JIMENEZ SOSA	ARTES Y HUMANIDADES
13.	JUDEIKA VIRGINIA CHIRINOS CORONEL	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
14.	KARLA ROBALINO SANCHEZ	ARTES Y HUMANIDADES
15.	KEVIN FRANCISCO VICENT AGAMEZ	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
16.	LEIDY DIDIANA JARAMILLO RUIZ	CIENCIAS
17.	LILIA IVETE LEAL MENDOZA	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
18.	MARIO GERMAN FON	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS. Y CIENCIAS
19.	MARTHA INES LOPEZ OSORIO	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
20.	MARWAN MUSSA GHUBEIN	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
21.	MARY ISOLINA CORDERO MORENO	CIENCIAS DE LA SALUD
22.	PATRICIA DOMENICA DI MARCO SANCHEZ	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
23.	RAFAEL ANTONIO SANTANA GOICO	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
24.	TAHIRIS GISSELL SUAZO PEPIN	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
25.	VARADAN SAVULIMEDU VEERAVALLI	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
26.	VERONICA ORTIZ VEGA	ARTES Y HUMANIDADES



5. Homologación de título de doctor.

La Comisión de Ciencias de la Salud emite informe favorable para la homologación del título del Dr. D. Alberto Innugi, por su tesis en Neurología Experimental: "EEG source analysis: from motor area localization to a related differences assessment in simple movement execution".

Se aprueba.

6. Asuntos de trámite.

No hay

7. Ruegos y preguntas.

No hay

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11.15 h., de lo que como secretaria doy fe con el Vº Bº de la Sra. Vicerrectora.

Vº Bº
LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS

LA SECRETARIA

Fdo.: Concepción Palacios Bernal

Fdo. : Mercedes Abad Merino